



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 002 2010 00646 00
Proceso	Ordinario
Demandantes	Carlos Humberto Orrego Zuluaga y otros
Demandado	Cooperativa de Transportadores de Santa rosa "COOPETRANSA"
Decisión	Ordena entrega de depósito judicial

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, y una vez verificado por la Secretaría del Despacho que en el presente proceso existe un depósito judicial por la suma de \$21'444.646.00, consignados por la parte demandada, el Juzgado encuentra que la petición es procedente y, en ese sentido, se ordena que dicho título por concepto de las condenas en costas, tanto en primera como en segunda instancia, sea entregado a los actores, esto es, a los señores Carlos Humberto Orrego Zuluaga, María Consuelo Acevedo de Orrego, Olga María, Ricardo Esteban, María Olivia y Oscar Hernán Orrego Acevedo.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

E.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ac7fb0f39d4a84be7bd5cc2576938395f646867e02abe28fd485cfe09a684a2**
Documento generado en 23/10/2020 11:25:40 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Para correspondencias y comunicaciones con los usuarios el Juzgado dispone de los siguientes canales:
Correo electrónico ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co y **Celular:** 3007052664